COLCIENCIAS

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

000838

RESOLUCIÓN Nº. DE 2016

25 AGO. 2016

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 109 de 2015 y se designa a un integrante del sector productivo del Consejo del Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Ciencias Agropecuarias"

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS-

En ejercicio de las atribuciones legales consagradas en el artículo 7 de la Ley 1286 de 2009, en los Decretos 2610 de 2010 y 849 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 068 de febrero de 2015, se determinó la estructura y composición de los Consejos de Programas Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS.

Que mediante Resolución No. 109 del 05 de marzo de 2015, la doctor Jorge Arturo Osorio Posada, fue designado por el sector productivo como consejero en el Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Ciencias Agropecuarias.

Que el Director de Fomento a la Investigación, informó que el doctor Jorge Arturo Osorio Posada, renunció al cargo de consejero del Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Ciencias Agropecuarias, debido a que sus responsabilidades laborales le impiden seguir participando en el consejo, y allegó con memorando No. 20164200093283, la hoja de vida de la doctora María Carolina Lorduy Montañez, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.790.644 para ser designada en su reemplazo, argumentando que reúne las calidades académicas y la idoneidad para cumplir con los deberes que esta dignidad impone.

Que en consideración a lo anterior, resulta necesario aceptar la renuncia del doctor Jorge Arturo Osorio Posada a su condición de Consejero y en consecuencia designar su reemplazo.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución No. 068 de 2015 corresponde a la Dirección General de COLCIENCIAS designar a los miembros de

cada Consejo, por un período de tres (3) años, el cual será prorrogable por una sola vez previa comunicación escrita.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia del doctor Jorge Arturo Osorio Posada a su condición de Consejero del Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Ciencias Agropecuarias por el sector productivo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar en el Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Ciencias Agropecuarias por el sector productivo a la doctora María Carolina Lorduy Montañez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.790.644 de Usaquén.

ARTÍCULO TERCERO: El período del miembro del Consejo se contará a partir de la primera reunión a la que sea citada, de conformidad con la Resolución No. 068 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución 109 de 2015.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los 25 AGO. 2016

YANETH GIHA TOVAR
Directora General

Revisó: Carolina Quintero
Elaboró: Liliana Rivera